



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA XXXVI

Página 1 de 7



- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, EN PUNTO DE LAS 08:10 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
- 4.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA FINES EDUCATIVOS.
- 5.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UTILITARIO.
- 6.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACION DE UNA FE DE ERRATAS DEL PUNTO NUMERO 08 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XXXI.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.
PRESENTE.
C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
PRESENTE.
C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
PRESENTE.
MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
PRESENTE
C. ALBERTO MARTIN LOPEZ.
PRESENTE.
C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
PRESENTE.
LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.
PRESENTE.
C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.
PRESENTE.
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
PRESENTE.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE. LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ. PRESENTE.

[Handwritten signature]

-----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, ASÍ COMO LA VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARROJANDO 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO LA ADICION DE UN PUNTO MAS CON EL NUMERO 06, CONCERNIENTE EN LA CORRECCION DEL PUNTO NUMERO 08 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO XXXI.

3.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

-----TOMANDO LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN A SU VEZ DA A CONOCER LA INVITACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON RELACIÓN A REALIZAR UN ORDENAMIENTO JURÍDICO CON EL NOMBRE DE REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON EL FIN DE REGULAR EL TEMA DE LO ECOLÓGICO ASÍ COMO EL TEMA DE DESARROLLO URBANO EN NUESTRO MUNICIPIO, EXPLICANDO BREVEMENTE LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Antecedentes

Para dar seguimiento a la elaboración de los instrumentos de ordenamiento y planeación regional y municipal se propone el reglamento para el funcionamiento del Consejo Municipal.

La orientación es integrar en un mismo ente las materias ecológica, territorial y de desarrollo urbano. Asimismo el Consejo Municipal estará relacionado con la formación de Consejos Regionales, por lo que también se hace del conocimiento el reglamento respectivo.

Derivado de lo anterior, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

[Handwritten signatures]

José Alvarez C.
Alberto martin



PRIMERO. Se aprueba el **REGLAMENTO del CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO** y deroga todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a este Reglamento.

SEGUNDO. Se aprueba y autoriza a las instancias correspondientes a proceder a la instalación del **CONSEJO MUNICIPAL** y concurrir a la instalación del **CONSEJO REGIONAL** correspondiente.

TERCERO. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Jalostotitlán, Jalisco.

CUARTO. El presente ordenamiento entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de **Jalostotitlán, Jalisco**.

QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones contrarias al presente reglamento.

SEXTO. Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase un tanto mediante oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA FINES EDUCATIVOS.

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPONE AL PLENO LA INTENCIÓN DE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON RELACIÓN A UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PREDIO YA OCUPADO POR INSTALACIONES EDUCATIVAS GUBERNAMENTALES, POR ESO LA NECESIDAD DE COMODATAR DICHA PROPIEDAD EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LO PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR UN PERIODO DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

5.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UTILITARIO.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROCURADOR GENERAL LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ EL CUAL HACE UNA RESEÑA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL CON LA INTENCIÓN DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO UTILITARIO BLINDADO PARA LAS LABORES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL SE COTIZARON DOS VEHÍCULOS NUEVOS Y UN VEHÍCULO USADO SIENDO QUE EL COSTO DE LOS VEHÍCULOS NUEVOS SE ELEVABA DEMASIADO Y NO SE CONSIDERABA VIABLE SU COMPRA. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE VIO LA VIABILIDAD DE ELEGIR COMO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Sosa Alvarez C.
Alberto martin
Jose de Jesus Ramirez
Pedro Ramirez Martinez



MEJOR PROPUESTA UN VEHÍCULO BLINDADO, MARCA CHEVROLET SUB MARCA SUBURBAN MODELO 2013, CON UN COSTO DE \$1,450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA. A CONTINUACIÓN, SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS EN FAVOR DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS, EN VISTA DE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN. PARA LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO AL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA COMPRA DE UN VEHÍCULO BLINDADO, MARCA CHEVROLET SUB MARCA SUBURBAN MODELO 2013, CON UN COSTO DE \$1,450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

6.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACION DE UNA FE DE ERRATAS DEL PUNTO NUMERO 08 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XXXI.

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO NÚMERO 08 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XXXI PUESTO QUE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO HACE LA OBSERVACIÓN EN LA NECESIDAD DE INCORPORAR UN FRAGMENTO MÁS EN EL TEXTO ANTES AQUÍ MENCIONADO, ENSEGUIDA SE PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO DE CÓMO ESTABA EL TEXTO Y COMO DE DECIR:

INCORRECTO	CORRECTO
<p>8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO CON RELACION A LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.</p> <p>----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE NUESTRO MUNICIPIO CONTINÚE SIENDO UN MUNICIPIO HIGIÉNICO Y SEGUROS EN CUESTIÓN DE SALUD MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A</p>	<p>8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO CON RELACION A LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, ASI COMO SU INCLUSION EN LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.</p> <p>----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, ASI COMO SU INCLUSIÓN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE NUESTRO</p>

Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - Top right: Signature of José de Jesús González Gutiérrez.
 - Middle right: Signature of Alberto Martín.
 - Bottom right: Signature of José de Jesús González Gutiérrez.
 - Far right: Vertical text "Jose Alvarez C. Alberto martin".



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN





<p>FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO PUEDA INCORPORARSE AL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.</p>	<p>MUNICIPIO CONTINÚE SIENDO UN MUNICIPIO HIGIÉNICO Y SEGUROS EN CUESTIÓN DE SALUD MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO PUEDA INCORPORARSE AL PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, ASI COMO SU INCLUSIÓN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>
--	---

ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA REALIZACIÓN DE LA FE DE ERRATAS AL PUNTO NUMERO 08 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XXXI, TAL Y COMO QUEDA ESCRITO EN EL PRESENTE CUADRO COMPARATIVO.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:00 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


P.T. JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
SÍNDICO













Jose Alvarez C.
Alberto Martin



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

ACTA XXXVI

Página 6 de 7



C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
REGIDOR

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
REGIDOR

C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.
REGIDOR

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
REGIDOR

LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
REGIDOR

José Alvarez C.



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA XXXVI

Página 7 de 7



LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ.
REGIDOR

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.
REGIDOR

Jose Alvarez C.
JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR

LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.
SECRETARIO